CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:45

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15282

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de enero de 2025, **el distrito de Ricrán, de la provincia de Jauja, región Junín**, cumple su **octogésimo primer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1,145 habitantes.

Que, el **20 de enero de 1944**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Carlos Prado Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Ricrán**, el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 9909,** que en su artículo 2º dice: créase asimismo, en la provincia y departamento mencionados el distrito de Ricrán, cuya capital será el pueblo del mismo nombre. El nuevo distrito estará formado por los anexos de Jajachaca, Tambillo, Janchiscopa y Cayan, y tendrá como límites: por el norte limita con el distrito de Huaricolca; por es este limita con el distrito de Paca; por el sur limita con el distrito de Paca y por el oeste con el distrito de Huaricolca.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Ricrán, de la provincia de Jauja, región Junín, por su LXXXI aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Néstor Glicerio Baltazar Anchiraico, alcalde del **el distrito de Ricrán, de la provincia de Jauja, región Junín**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Ricrán,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 09:59:15-0500